



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00880703- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por el doctorando Franco Alberto PELLINI, DNI N° 31.593.268, en el que solicita la conformación de un tribunal evaluador para su Tesis Doctoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Doctorado en Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos previos a la presentación de la Tesis establecidos en el Artículo 30 del Reglamento del Doctorado en Artes;

Que, de acuerdo a lo que fijan los Artículos 41 y 42 del Reglamento del Doctorado en Artes, el Comité Académico y la Directora de la carrera han elevado la propuesta de miembros para integrar el Tribunal encargado de evaluar la Tesis Doctoral presentada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de Franco Alberto PELLINI, DNI N° 31.593.268, titulada *"La práctica de la improvisación libre: Una perspectiva performativa en el campo musical expandido. Acercamientos a modelos dinámicos y colectivos de interacción."*, a los/as siguientes profesores/as:

Titulares:

Dr. Rodrigo Constanzo (Uni. de Manchester) PAS XDC560918

Dr. Martín Liut (UBA) DNI 20493481

Dra. Verónica Aguada Berteza (UNC) DNI 33.270.874

Suplentes:

Dr. Ricardo Dal Farra (UNTREF) DNI 13.407.384

Dra. Mónica Lucía Gudemos (UNC) DNI 14.797.426

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, pase a dicha Secretaría a fin de notificar al interesado y a integrantes del Tribunal.

